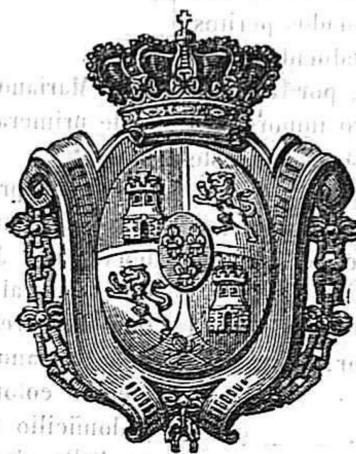


Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 11 de Febrero.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY (Q. D. G.) y la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Noticias referentes á la insurreccion carlista en el Norte, recibidas hasta la madrugada de hoy.

El General en Jefe del Ejército de la Izquierda participa la presentación á indulto de 29 carlistas. En Vitoria lo verificó uno, empleado en los telégrafos ópticos, y en Pamplona otros dos individuos.

TAFALLA 10, 7'30 n.—Guerra Febrero 10, 8'45 n.—General Primo Rivera Ministro Guerra:

«Llego de Pamplona. El tiempo duro. Por allí nieve. Por aquí agua y viento. Ayer se probó una de las piezas de á 15, la cual colocó un proyectil en Estella. Hoy ha quedado establecida otra del mismo calibre y dos más de á 16, á pesar del mal tiempo y peor situacion del piso.»

SAN SEBASTIAN 10, 7'10 t.—Guerra Febrero 10, 9'3 n.—Comandante en Jefe primer cuerpo Ministro Guerra:

«GUETARIA 10.—Continúa el mal tiempo. Las obras de Garatemendi adelantan con rapidez.»

BAYONA 10, 1 t.—Cónsul general Ministro Guerra:

«El General Martinez Campos me dice lo siguiente:

«En los días 7 y 8 se han presentado á indulto en Errazu dos carlistas, tres en Urdax y cinco en Arizaum; los primeros del resguardo de Dancharinea y los últimos del 11.º navarro. El tiempo mejora, pero hay mucha nieve en las montañas.»

(Gaceta del 11 de Febrero.)

ELIZONDO 11 Febrero.—El General Martínez Campos al Ministro de la Guerra:

«Ayer unos batallones carlistas se posesionaron de las alturas próximas á Irurita y rompieron el fuego de cañon y fusilería; fueron desalojados por parte de la brigada Villaamil, á la que previne no siguiese avanzando por la nieve, y porque las alturas siguen escalocadas en la direccion en que el enemigo se retiraba. Hemos tenido dos muertos y 19 heridos. El fuego de guerrillas ha durado lento todo el día.

Se han presentado á indulto á nuestras fuerzas avanzadas ocho carlistas y seis en Urdax. Segun noticias, estos dias han pasado unos 200 hombres la frontera, y este ha sido uno de los motivos de retirarse Pérula más al interior; y se añade que hubo conatos de sublevacion.»

GUETARIA 11.—El Comandante en Jefe del primer Cuerpo al Ministro Guerra:

«No ocurre novedad. El tiempo hoy presenta mejor aspecto, aunque hay mucha nieve en los campos. Se ha presentado un cadete del batallon de guias.»

El General encargado del despacho de la Capitanía general de Vascongadas manifiesta que el dia 9 se han presentado 42 carlistas armados, y el dia 10 75 sin armas, procedentes en su mayoría del batallon de Somorrostro.

(Gaceta del 12 de Febrero.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 176.

Seccion de Fomento.—Minas.

Por decreto de este Gobierno fecha de hoy y á instancia de D. Juan Moretó y Baldrich, vecino de Valls, ha sido admitido el registro de 12 pertenencias de aguas subterráneas con la denominacion de «Carmencita», situadas en el término municipal de dicha villa, y partidas de tierra denominadas del Freixa y de la Granja en propiedades del exponente, de D.ª Raimunda Dasca, Viuda de D. Francisco Mas, de D. Juan Rodon y Pi, de D. Estéban Mallorquí y de D. José Rabasó y Ferrer; hallándose todas ellas situadas una despues de otra, á partir de la finca que el interesado posee en dicha partida del Freixa, en direccion N. E., atravesando el camino que va de Valls á la Serra, entre las citadas fincas de los Sres. Rodon y Mallorquí, y en propiedades de D. Rafael Cañellas, D. José Rodon y Morran y D. Francisco Fontanilles, situadas las tres últimas y la del Sr. Mallorquí en la partida denominada de la Granja; verificando la designacion del registro de esta mina en la siguiente forma: Se tendrá por punto de partida el pozo abierto en su citada propiedad del Freixa, junto al limite de esta con la de D.ª Raimunda Dasca, y á partir de él se medirán 500 metros en direccion de 307º y se colocará la 1.ª estaca; desde esta en direccion 37º se medirán 200 metros y se colocará la 2.ª; desde esta en direccion 127º se medirán 600 metros y se colocará la 3.ª estaca; desde esta en direccion 217º se medirán 200 metros y se colocará la 4.ª; y desde esta en direccion 307º se medirán 100 metros, hasta encontrar el punto de partida; quedando así cerrado el perímetro de las 12 pertenencias solicitadas.

Lo que he dispuesto se haga público por medio de este periódico oficial, para que si alguna persona tiene que reclamar ú oponerse al indicado registro lo verifique dentro de los 60 dias que previene el art. 24 de la ley vigente de minas.

Tarragona 14 de Febrero de 1876.—El Gobernador, Rafael Bethencourt.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 177.

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA.

Policia urbana.

Esta Comision provincial en sesion celebrada el dia 11 de los corrientes, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 64 de la ley orgánica provincial, señalar el viernes 18 del actual para la vista pública del recurso de alzada interpuesto por D. Juan Fonts Boada, propietario, vecino de Vendrell, contra un acuerdo del Ayuntamiento de dicha villa, por el cual se le mandó reedificar una bodega que posee en la calle de S. Magin dándole la anchura de 28 palmos.

Lo que se anuncia en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento de los interesados y del público.

Tarragona 13 de Febrero de 1876.—El Vicepresidente, Bernardo Torroja.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Tomás Larráz.

Núm. 178.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Desde el dia 14 del actual quedará abierto el pago de una mensualidad al clero y clases pasivas, en la forma siguiente:

- » Dia 14.—Jubilados y personal del clero
- » 15.—Cesantes y material del clero
- » 16.—Pensiones remuneratorias.
- » 17.—Montepio civil.
- » 18.—Montepio militar.
- » 19.—Exclaustrados.
- » 21.—Retirados.

Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento de los interesados.

Tarragona 12 de Febrero de 1876.—Domingo J. Blanco.

COMISION DE VENTAS

É INVESTIGACION DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Por disposición del Sr. Jefe económico de esta provincia y con arreglo á las Leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta, en el día y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el día 20 del mes de Marzo á las doce horas de su mañana, en las Casas Consistoriales de esta ciudad, ante el Sr. Juez de primera instancia y Escribano de Hacienda Don Pablo Antonio Miracle.

BIENES DEL ESTADO.

CLERO.—RÚSTICAS.—MENOR CUANTÍA.

Núm. 908 del inventario.—Una pieza de tierra campa, de extension superficial una hectárea, 53 áreas 30 centiáreas, equivalentes á 7 jornales del país; sita en la partida del *Campet del Prió* del término de Amposta, procedente del curato de Amposta, y linda: á N. con José Bernis, á S. con la acequia de la Salud y herederos de Benito Benet, al E. con la carretera de las salinas y al O. con herederos de Benito Benet. Graduada por los peritos D. Marcelo Brú y D. Juan Forcadell la renta líquida anual deducido el 10 por 100 en 85 pesetas 50 céntimos, por ella se capitalizó en 2.137 con 50 céntimos; pero importando la tasacion en venta 2.500 pesetas, este será el tipo para la subasta.

Núm. 909 del inventario.—Otra pieza de tierra plantada de algarrobos y unos olivos, conocida por *Plana dels Colejals*, de extension superficial 6 hectáreas 57 áreas, equivalentes á 30 jornales del país, sita en la partida de San Antonio del término de las Roquetas, procedente del Seminario de Tortosa. Dentro de esta finca se halla una casita derruida: linda al N. con Joaquin Montagut y Domenech, al S. con tierras de Tomás Fabá (a) Cañot, al E. con José Luis Cardús y al O. con José Vilanova. Los peritos D. Marcelo Brú y D. Francisco Codorniu la tasaron en 4.500 pesetas, habiéndole graduado una renta líquida anual deducido el 10 por 100 de 171 pesetas que se capitalizó en 4.275 pesetas, saliendo al remate por la tasacion.

Núm. 910 del inventario.—Una heredad conocida por *Plana dels Colejals*, plantada de algunos olivos y algarrobos, dentro de la cual se halla enclavada una casa en regular estado de conservacion, de extension 10 metros cuadrados, señalada con el núm. 618 del cuartel O., sita en la partida de San Antonio del término de las Roquetas, procedente del Seminario de Tortosa; contiene la expresada heredad una extension superficial de 7 hectáreas 44 áreas 60 centiáreas, equivalentes á 34 jornales del país, y linda: al N. con Francisco Roselló y camino carretero, al S. con tierras de Mateo Mulet y

camino carretero, al E. con Joaquin María Huerta y al O. con tierras de Francisco Llasat y camino carretero. Graduado por los mencionados peritos la renta líquida anual deducido el 10 por 100 en 144 pesetas, por ella se capitalizó en 3.600; pero importando la tasacion en venta 4.080 pesetas, este será el tipo para la subasta.

Lo que se hace saber á los licitadores con el fin de que no aleguen ignorancia.

Tarragona 25 de Enero de 1876.—El Comisionado investigador, Francisco Roselló.

Núm. 179.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE BARCELONA.

Instruccion primaria.

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 4 de Mayo de 1875, han de proveerse por traslado las plazas de Maestro y Maestra vacantes en los pueblos siguientes de la provincia de Gerona.

PUEBLOS.	Dotacion anual.	Pesetas.
----------	-----------------	----------

Elemental de niños.

S. Feli de Guixols..... 4100

Elemental de niñas.

Ventalló..... 550

Casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instruccion pública de Gerona hasta las dos de la tarde del día 4 de Marzo próximo.

Barcelona 12 de Febrero de 1876.—El Rector, Estanislao Reynals y Rabassa.

Núm. 180.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL de la villa de Riudoms.

Los señores contribuyentes terratenientes de este término municipal cuyos nombres á continuacion se expresan, se servirán pasar á esta Alcaldía á cobrar las cantidades con que cada uno figura y les pertenecen por concepto de bonificacion de diferencia de más satisfecho en el reparto general vecinal de esta villa correspondiente al año económico de 1870 á 74.

NOMBRES.	Bonificacion.
	Pts. Cs.
Excmo. Sr. Duque de Almenara	493'44
José María Fiveller Velas.....	51'20
Francisco Gavaldá Bages.....	» 16
Excma. Marquesa de Monistrol.	7'22
Dolores Mas de Mas.....	5'20
José Mestre Papió.....	12'64
Josefa Salvadó Guinjoan.....	7'60
Vilá Fonts Pedro.....	16'12

Riudoms 10 de Febrero de 1876.—El Alcalde, Mariano Salvadó.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 181.

Don Mariano Romo y Hierro, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Juan Camarasa y Sanuy, conocido por Juan de la Pona, labrador, natural de Fonllonga, casado y de edad treinta años, estatura alta, pelo castaño, ojos claros, barba creciente, color bueno; cuyo paradero y domicilio se ignora, y cuya prision se halla decretada, para que en el término de quince dias siguientes á la publicacion de este, se presente á las cárceles públicas de este partido á responder de los cargos que le resultan en la causa criminal que se le sigue sobre muerte violenta de Miguel Rubies y Estrada, vecino que fué de dicho pueblo de Fonllonga, ocurrida la tarde del quince de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro; apercibido de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á derecho. Y en cargo por tanto á los de igual clase, Jueces municipales, agentes de la policia judicial y demás autoridades, procedan á su captura y remision á la cárcel de este Juzgado para dicho fin.

Dado en Balaguer á treinta y uno de Enero de mil ochocientos setenta y seis.—Mariano Romo y Hierro.—Por su mandado, Antonio Cortaza, Escribano.

Núm. 182.

Don Pedro Rodriguez Caballero y Piñeiro, Juez fiscal de la Capitanía general de este Distrito.

Habiéndose fugado de la ex-ciudadela de esta plaza en la madrugada del veinte y ocho de Agosto último, el Comandante segundo Jefe que fué del cuarto tercio de Rondas volantes de esta provincia D. Francisco Navarros Blesa, á quien estoy procesando criminalmente por el delito de malversacion de caudales;

Usando de las facultades que conceden las Reales Ordenanzas en estos casos á los oficiales del ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto y pregon al expresado Comandante, señalándole las prisiones militares de esta plaza, donde deberá presentarse dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion de este edicto á dar sus descargos, y de no comparecer en el término señalado, se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía.

Barcelona primero de Febrero de mil ochocientos setenta y seis.—Pedro Rodriguez Caballero.—Por su mandato, Antonio Morales, Secretario.

JUZGADO DE TARRAGONA.

En el edicto de este Juzgado expedido en méritos del juicio ejecutivo que D. José Boronat sigue contra José Vidal Guinovart, anunciando la subasta y remate de dos piezas de tierra de propiedad de dicho Vidal, insertado en el *Boletin oficial* de esta provincia número treinta y tres correspondiente al dia ocho del actual, se señala equivocadamente el dia cinco del próximo mes de Marzo para el remate, y en su lugar debe decir el seis del citado Marzo á la hora y con las mismas advertencias que se expresan, por ser el cinco feriado; y se hace pública esta rectificacion por medio del presente en virtud de providencia dada por el Sr. Juez de este partido en méritos del expresado juicio.

Tarragona once de Febrero de mil ochocientos setenta y seis.—José María Salvany.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, Dr. Miguel.

ANUNCIOS.

CAFÉ NERVINO

MEDICINAL.

Remedio árabe para curar infaliblemente los padecimientos congestivos ó nerviosos de la cabeza, los del estómago, del vientre, de los nervios y alteraciones de la sangre.

Tónico por excelencia, altamente higiénico y salúfero por las enfermedades que evita su uso diario.

Precio 12 y 20 reales caja para 20 y 40 tazas en todas las boticas y droguerías.

Depósito central en Madrid, Espóz y Mina, 18, Dr. Morales.—Tarragona, Farmacia del Dr. Mir, Cos del Bou, y F. Martí, calle Real, núm. 12.

ARANCELES JUDICIALES

PARA LOS

JUZGADOS MUNICIPALES.

COMPRENDEN

los derechos que deben percibir los Jueces Fiscales y Secretarios en los negocios civiles y criminales, Registro civil y Registro de la propiedad, con notas para su mejor inteligencia

PUBLICADOS POR LA REDACCION DE

EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS

Y JUZGADOS MUNICIPALES.

Véndese en la imprenta de este periódico á una peseta ejemplar.